

EXPTE. 353/2021

INFORME QUE EMITE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL SOBRE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TEXTO DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Por Resolución de esta Dirección General de 9 de junio de 2021, se dio inicio al trámite de audiencia del proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas, según lo previsto para dicho trámite en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo el proyecto se somete al trámite de información pública, Resolución de 9 de junio de 2021, según lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, fijándose en ambos trámites, un plazo de 15 días hábiles para que los interesados formularan las alegaciones u observaciones que estimaran oportunas. Del momento de tramitación se dio traslado a la Secretaría General Técnica de esta Consejería para que, de proceder, solicitase los informes preceptivos.

En relación con la solicitud de informes preceptivos efectuada por esa Secretaría General Técnica, se reciben:

- Informe económico-financiero (IEF-00215/2021), emitido por la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, que no establece observaciones a considerar, salvo posteriores modificaciones o desarrollos en el texto propuesto que pudieran afectar a su contenido económico-financiero, visto lo cual no requiere de modificaciones al texto del proyecto de Orden.

Finalizado el plazo se han recibido las siguientes alegaciones u observaciones al texto del proyecto de Orden que se tramita:

- Escrito de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía con entrada en esta

Edif. Torretriana C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n 41071
Sevilla Telfs. 955 06 40 00. Fax 955 06 40 03E.mail:
informacion.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	08/09/2021 11:11:07	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eBE95B55Q3GNBAXSUC5MME4AXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Dirección General el 6 de julio de 2021, a través del correo dgfp.ced@juntadeandalucia.es, en él se solicita se incluya en el ordenamiento curricular un módulo de Derechos Fundamentales Individuales y Colectivos. Alegación que no se considera por improcedente, habida cuenta que es competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional determinar los módulos profesionales del título.

Sevilla, a la fecha de firma digital del documento.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL,

Fdo.: María Victoria Oliver Vargas.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	08/09/2021 11:11:07	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eBE95B55Q3GNBXSUC5MME4AXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	